



Cámara de Comercio
de Florencia *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**
Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:44 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE
SERVICIO ESPECIAL

SIGLA: PROINTURES S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900409163-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : FLORENCIA

DOMICILIO : FLORENCIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 76077

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 2,790,584,953.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 21 4B 32

BARRIO : LA LIBERTAD

MUNICIPIO / DOMICILIO: 18001 - FLORENCIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4356106

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112140345

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@prointures.com.co

SITIO WEB : www.prointures.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 21 4B 32

MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA

BARRIO : LA LIBERTAD

TELÉFONO 1 : 4356106

TELÉFONO 2 : 3112140345

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@prointures.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



Cámara de Comercio
de Florencia para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**
Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:44 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

gerencia@prointures.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 17 DE ENERO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5858 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
RS-5	20120127	CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA	FLORENCIA	RM09-6522	20120130
AC-1	20120331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-6729	20120523
AC-9	20130608	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-7265	20130627
AC-9	20130608	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-7266	20130627
AC-11	20131231	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-7573	20140214
AC-11	20131231	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-7575	20140214
AC-24	20161210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-9651	20170102
AC-24	20161210	ASAMBLEA EXTRAORDINA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-9652	20170102
AC-26	20170114	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-9881	20170420
AC-28	20171030	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	FLORENCIA	RM09-10270	20171129

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 9824 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 46 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TURISMO Y TRANSPORTE EN GENERAL. ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD



Cámara de Comercio
de Florencia para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**

Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:44 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	360.000.000,00	720,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	360.000.000,00	720,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	360.000.000,00	720,00	500.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 18 DE JULIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	QUIROZ VALDERRAMA JOHN FREDY	CC 16,189,718

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 18 DE JULIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ GIRALDO JORGE ELIECER	CC 17,653,775

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 18 DE JULIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	QUIROZ VALDERRAMA CRISTIAN LIVARDO	CC 1,117,512,899

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10947 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	QUIROZ VALDERRAMA JOHN FREDY	CC 16,189,718

CERTIFICA



Cámara de Comercio
de Florencia para el Caquetá

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**

Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:44 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10947 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CALDERON VASQUEZ JULIO CESAR	CC 17,640,698
SUPLENTE		

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ACCIONISTA, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTA A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIA DEL MISMO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S.**

MATRICULA : 76082

FECHA DE MATRICULA : 20110125

FECHA DE RENOVACION : 20190315

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 21 N 4B 32

BARRIO : LA LIBERTAD

MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA

TELEFONO 1 : 4356106

TELEFONO 3 : 3112140345

CORREO ELECTRONICO : gerencia@prointures.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE



Cámara de Comercio
de Florencia para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**
Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:44 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,771,984,953

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** AGENCIA FLORENCIA PROINTURES S.A.S

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 77792

FECHA DE MATRÍCULA : 20110706

FECHA DE RENOVACIÓN : 20190315

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 21 NRO. 4B-32 BRR LIBERTAD

MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA

TELÉFONO 1 : 4356006

TELÉFONO 2 : 3112140345

CORREO ELECTRÓNICO : pointures1@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7912 - Actividades de operadores turísticos

ACTIVOS VINCULADOS : 2,800,000

***** NOMBRE :** PROINTURES NORTE

CATEGORÍA : SUCURSAL

MATRÍCULA : 90182

FECHA DE MATRÍCULA : 20150126

FECHA DE RENOVACIÓN : 20190315

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 4 NRO. 3-16 BRR HERNANDEZ

MUNICIPIO : 18753 - SAN VICENTE DEL CAGUAN

TELÉFONO 1 : 4356106

TELÉFONO 2 : 3112140345

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@prointures.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - Actividades de operadores turísticos

ACTIVOS VINCULADOS : 10,500,000

***** NOMBRE :** PROINTURES SUR

CATEGORÍA : SUCURSAL

MATRÍCULA : 92200

FECHA DE MATRÍCULA : 20150722

FECHA DE RENOVACIÓN : 20190315

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 1 NRO. 3-32 BRR CENTRO

MUNICIPIO : 18479 - MORELIA

TELÉFONO 1 : 3112140345

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@prointures.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros



Cámara de Comercio
de Florencia para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**
Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:45 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - Actividades de operadores turísticos

ACTIVOS VINCULADOS : 2,800,000

***** NOMBRE :** PROINTURES SEDE EL DONCELLO

CATEGORÍA : SUCURSAL

MATRÍCULA : 94612

FECHA DE MATRÍCULA : 20160411

FECHA DE RENOVACIÓN : 20190315

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCIÓN : CR 3 NRO. 6 - 36

MUNICIPIO : 18247 - EL DONCELLO

TELÉFONO 1 : 3112140345

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@prointures.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

OTRAS ACTIVIDADES : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - Actividades de operadores turísticos

ACTIVOS VINCULADOS : 1,800,000

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO CONTRATO DE AGENCIA DE VIAJES TJ-031-PA/2017 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA Y SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE S.A.S., INSCRITO EN ESTA CÁMARA BAJO EL N°.61 DEL LIBRO XII, EL 05 DE FEBRERO DE 2018. ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: SEÑOR MAYOR GENERAL PEDRO IGNACIO LOZANO QUINCHÉ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°.16697630, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA, QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SATENA, LA SEÑORA JAQUELINE BORRERO GALLEGOS, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1123303512, DEBIDAMENTE FACULTADO(A) PARA SUSCRIBIR CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE S.A.S CON NIT. 900409163-4 EN LO SUCESIVO SE LLAMARÁ LA AGENCIA, OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL ENCARGO QUE HACE LA EMPRESA A LA AGENCIA, DE PROMOVER Y VENDER A SU NOMBRE EN FORMA INDEPENDIENTE, EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, MEDIANTE EL SISTEMA ADOPTADO POR LOS REGLAMENTOS DE LA EMPRESA, ASÍ MISMO, EN LOS SERVICIOS NACIONALES DE CONEXIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS CON LAS CUALES LA EMPRESA TENGA ACUERDOS DE ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE (ACUERDOS INTERLINE). LA AGENCIA CUMPLIRÁ ESTE MANDATO CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA, LAS CUALES SE HALLAN CONTENIDAS EN LAS TARIFAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ÉSTAS Y EN LAS INSTRUCCIONES ESPECIALES QUE LA EMPRESA PUDIERE DAR A LA AGENCIA POR ESCRITO, DOCUMENTOS ÉSTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO; IGUALMENTE LA AGENCIA SE COMPROMETE A CANCELAR A SATENA, EL VALOR DE LOS TIQUETES O SERVICIOS VENDIDOS, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO. LA AGENCIA REALIZARÁ ESTE OBJETO COMO UNA EMPRESA COMERCIAL, SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y COMO UN ACTO DE COMERCIO A LOS CUALES SE DEDICA. EN CONSECUENCIA LA AGENCIA SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) INFORMAR A LOS USUARIOS LAS MODIFICACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO QUE LA EMPRESA PRESTA UTILIZANDO PARA ELLO ÚNICAMENTE LOS TIQUETES QUE ÉSTA SUMINISTRE. B)



Cámara de Comercio
de Florencia para el Cauca

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAUCA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**

Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:45 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

COBRAR LOS VALORES ESTABLECIDOS POR LAS TARIFAS DE LA EMPRESA PARA CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y RUTAS DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA TARIFARIA VIGENTE. C) CONSIGNAR A NOMBRE DE LA EMPRESA Y EN FORMA ANTICIPADA LA SUMA DE \$5'000.000.00, CORRESPONDIENTE AL ESTIMADO DE LAS VENTAS A REALIZARSE POR ESTE PERÍODO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA O EN EL LUGAR AUTORIZADO POR LA EMPRESA. QUEDA ENTENDIDO, QUE LA EMPRESA ÚNICAMENTE HABILITARÁ EN EL SISTEMA LA EXPEDICIÓN DE LOS E-TICKET HASTA POR ESTE VALOR (\$5'000.000.00), Y EN LA MEDIDA EN QUE ESTA SUMA SE VAYA AGOTANDO, LA AGENCIA DEBERÍA IR REPORTANDO EN FORMA ROTATIVA HASTA FINALIZAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL, OBSERVANDO LA REGLAMENTACIÓN AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS FACTURAS Y NOTAS CARGO DEBEN SER CONSIGNADAS POR SEPARADO DEL REPORTE Y REMITIRLAS CON OFICIO ACLARANDO EL NÚMERO DE LA NOTA O FACTURA QUE ESTÁ CANCELANDO. D) LA HABILITACIÓN EN EL SISTEMA KIU (O EL SISTEMA QUE ADOPTE SATENA PARA EL EFECTO) PARA LA EXPEDICIÓN DE E-TICKET SE HARÁ DE ACUERDO AL MONTO CANCELADO ANTICIPADAMENTE. E) A MANEJAR LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, Y DEMÁS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA EMPRESA ESTABLEZCA. F) A RESPONDER POR EL USO ADECUADO DEL SISTEMA QUE EXPIDE LOS E-TICKET, Y A EFECTUAR CIERRE DIARIO DE VENTAS EN EL SISTEMA Y DEMÁS EFECTOS QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONTRATO. G) A NO EFECTUAR GASTOS EN NOMBRE DE LA EMPRESA, QUE ÉSTA NO HAYA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESCRITO. H) A SUPERVISAR Y RESPONDER POR LAS OPERACIONES DE OFICINA Y A NO CEDER O TRASPASAR ESTE CONTRATO EN FORMA TOTAL O PARCIAL A TERCEROS. I) A DAR ESTRICTA APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO. J) A CONCURRIR, EN LO POSIBLE, A LAS REUNIONES QUE LA EMPRESA CITE CON EL OBJETO DE IMPARTIR INSTRUCCIONES SOBRE VENTAS, PROMOCIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO. K) A MANTENER EN TODO MOMENTO VIGENTE LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE LA LEY EXIGE POR LAS OPERACIONES QUE COMPRENDEN EL DESARROLLO DEL MISMO. L) MANTENER A LA EMPRESA Y A SUS FUNCIONARIOS LIBRES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS RESULTANTES DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN NORMAL O DEFECTUOSA DEL PRESENTE CONTRATO. M) A INFORMAR A LA EMPRESA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN (24 HORAS ANTES DE EFECTUARSE EL VUELO) LA CANCELACIÓN DE LAS RESERVAS EFECTUADAS POR LA AGENCIA, O QUE TENGA CONOCIMIENTO A SOLICITUD DEL USUARIO, QUE NO SE VAYAN A UTILIZAR. N) A PONER A DISPOSICIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA EMPRESA CUANDO ÉSTA LO REQUIERA Y EN FORMA INMEDIATA LOS LIBROS, REGISTROS Y PLANILLAS UTILIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. O) A ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS E INFORMES SOLICITADOS POR LA EMPRESA. P) A PERMITIR QUE LA EMPRESA VERIFIQUE EN CUALQUIER MOMENTO EL MANEJO DE LA TIQUETERÍA, PERMITIENDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. S) A ACOGER E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON EL USUARIO. PARA TAL EFECTO, LA AGENCIA SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR Y USAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA EL SISTEMA DE RESERVAS Y VENTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TIQUETE ELECTRÓNICO (E­ TICKET) QUE DISPONGA SATENA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR, APROVECHAR Y CONTROLAR LOS INVENTARIOS DE CUPOS DISPONIBLES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



Cámara de Comercio
de Florencia para el Caquetá

**CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL**

Fecha expedición: 2019/09/13 - 11:11:45 **** Recibo No. H000083693 **** Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20190913-0015

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN hkemRwHerK

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiflorencia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hkemRwHerK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
